

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA N°
152/2019.**

REF: ROL 6204-1

**APRUEBA LÁMINA QUE MODIFICA PLANO DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA APROBADO POR
CERTIFICADO N° 18 DE FECHA 31.01.2019.**


VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 74 de fecha 13.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La R.M.P.E. N° 262 de fecha 27.08.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El expediente técnico de Solicitud de Copropiedad Inmobiliaria N° CCI-2320/18.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 18 de fecha 30.01.2019, de Director de Obras de Concón.
5. La Carta de fecha 20.05.2019, en la cual Don Aldo Luppi y Rodrigo Gonzalez, donde explican las modificaciones al plano de copropiedad.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, la única Lámina de Copropiedad Inmobiliaria, preparada por el Arquitecto Rodrigo Gonzalez, que modifica medida de deslinde (46,7 m) y los nombres de los deslindes de acuerdo a escritura.
2. **AUTORIZAR**, la incorporación de la lámina precitada, como parte integrante del legajo de planos aprobados correspondientes al Certificado de Copropiedad N°18 de fecha 30.01.2019.

CONCÓN, 06.06.2019


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-2320/18.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-
- Ing. Dom 201901511